

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

24637 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de autorización en el término municipal de Gurrea de Gallego (Huesca).*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2023-S-535

Solicitante: Canuhe, S.L.

Objeto: autorización vertido aguas residuales procedentes de una estación de servicio

Cauce: Barranco La Violada

Término Municipal del Vertido: Gurrea de Gállego (Huesca)

Se trata de los vertidos generados en una estación de servicio: aguas sanitarias (300 m³/año), aguas pluviales (18 m³/año) y aguas de contralavado de filtros (1,5 m³/año). Las aguas asimilables a urbanas se tratan en fosa filtro, mientras la aguas pluviales pasan por separador de hidrocarburos y los contralavados se evacúan de forma directa. Todos los vertidos se efectúan al barranco de La Violada.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.- Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A240030870-1